

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO MÉDICO

(Conforme a la Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de información y documentación clínica 41/2002, de 14 de noviembre)

En cumplimiento del marco normativo vigente, se le comunica que, entre las obligaciones de la Universidad de Alcalá en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, se encuentra el garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, por lo que le rogamos lea en su totalidad el documento.

En este sentido, y como así se expone en el artículo 22 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y el Plan General de Prevención, con las excepciones que marca la Ley, esta vigilancia sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador **preste su CONSENTIMIENTO**.

Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo respetando siempre el **derecho a la intimidad y a la dignidad** de la persona del trabajador, así como de la **confidencialidad** de toda la información relacionada con su estado de salud. **Los resultados obtenidos serán comunicados a los trabajadores afectados**, no pudiendo ser los datos empleados de forma discriminatoria ni en perjuicio del trabajador.

El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al trabajador, al personal sanitario y a las **autoridades sanitarias** que lleven a cabo la Vigilancia y control de la Salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse esta información al empresario o a otras personas sin **consentimiento expreso del trabajador**. No obstante, **el empresario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven** de los reconocimientos efectuados en relación con la **aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo** o con la necesidad de introducir o mejorar las **medidas de protección y prevención**, a fin de que puedan desarrollar correctamente sus funciones en materia preventiva.

Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo por **personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada**, aplicando los Protocolos específicos de Vigilancia de la Salud.

“El trabajador ha sido informado que sus datos se encuentran **protegidos** por la normativa vigente en materia de Protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos [RGPD] y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales [LOPDGDD]) y serán gestionados por el Área Sanitaria del Servicio de Prevención de la Universidad de Alcalá para cualquier finalidad relacionada con la Salud Laboral. El Área Sanitaria garantiza la seguridad en la custodia, almacenamiento y utilización de los datos, restringiendo la difusión de los mismos exclusivamente para fines de vigilancia y control de la salud”.

“Los datos personales recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con la finalidad de gestionar su solicitud en relación con la campaña referenciada, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es su consentimiento expreso, así como las obligaciones de la UAH en materia laboral y de prevención de riesgos laborales. Estos datos aquí recogidos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la citada finalidad. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad.”